

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 26 veintiséis del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
 - **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
 - **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
 - **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
 - **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
 - **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
 - **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
 - **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésima Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 19 diecinueve del mes de octubre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C51/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL.”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.	Rodrigo Ramírez Arellano
2	TOODLE S.A. de C.V.	Ramiro Adrián Lira Beltrán

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.	\$5´393,468.12 (Cinco millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 12/100 moneda nacional)
2	TOODLE S.A. de C.V.	\$5´562,511.40 (Cinco millones quinientos sesenta y dos mil quinientos once pesos 40/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C51/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL.”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la licitación pública local LPL19/2015 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CECYTEJ”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Gabriela Montalvo M.
2	TECNOPROGRAMACIÓN Humana en Occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco Contreras
3	LAN WAN Asesoría S.A. de C.V.	Carmen Barajas Rodríguez
4	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Gabriela García Tovar
5	MG Micros S.A. de C.V.	Claudia Corena

 Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$3'889,443.60 (Tres millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)

2	TECNOPROGRAMACIÓN Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$3'704,204.80 (Tres millones setecientos cuatro mil doscientos cuatro pesos 80/100 moneda nacional)
3	LAN WAN Asesoría S.A. de C.V.	\$153,411.73 (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos once pesos 73/100 moneda nacional)
4	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$219,057.88 (Doscientos diecinueve mil cincuenta y siete pesos 88/100 moneda nacional)
5	MG Micros S.A. de C.V.	\$3'977,385.60 (Tres millones novecientos setenta y siete mil trescientos ochenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública local LPL19/2015 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CECYTEJ**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.3. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C49/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CREDENCIALIZACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, presentadas ante la Comisión el día 19 diecinueve del mes de octubre de 2015; en apego

al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	LATIN ID, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZA DORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
a) ANEXO 3 Carta de Proposición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) ANEXO 5 Prpopuesta económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) ANEXO 6 Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) ANEXO 4 Acreditación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Muestra Física de la partida 1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
JUNTA DE ACLARACIONES.				
Carta en original y dirigida a la comisión, del fabricante que avale como distribuidor autorizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	MOVA PRINTING	ANTONIO PADILLA	QUIU GRÁFICOS DE
------------------------------	------------------	--------------------	---------------------

	SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUEVAS	MÉXICO, S.A. DE C.V.
a) ANEXO 3 Carta de Proposición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) ANEXO 5 Prropuesta económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) ANEXO 6 Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) ANEXO 4 Acreditación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Muestra Física de la partida 1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JUNTA DE ACLARACIONES. Carta en original y dirigida a la comisión, del fabricante que avale como distribuidor autorizado.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.		Latin ID, S.A. de C.V.		Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V.	
	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido
1	no cotiza		no cotiza		no cotiza	
2	\$2,992.50	\$55,540.80	\$3,085.05	\$57,258.53	\$3,335.63	\$61,909.29
3	\$1,197.00	\$15,273.72	\$1,234.02	\$15,746.10	\$1,338.75	\$17,082.45
4	\$1,620.89	\$20,682.56	\$1,671.02	\$21,322.22	\$1,811.25	\$23,111.55
5	\$1,558.57	\$18,079.41	\$1,606.77	\$18,638.53	\$1,755.00	\$20,358.00
6	\$1,426.52	\$11,583.34	\$1,995.96	\$16,207.20	\$1,890.00	\$15,346.80
7	no cotiza		\$2,601.98	\$12,073.19	\$2,362.50	\$10,962.00
8	no cotiza		\$1,681.68	\$11,704.49	\$2,362.50	\$16,443.00

PARTIDA	Computer Forms, S.A. de C.V.		Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.		Antonio Padilla Cuevas	
	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido
1	\$2,350.00	\$119,944.00	\$1,500.00	\$76,560.00	\$1,136.25	\$57,994.20
2	no cotiza		no cotiza		\$4,995.00	\$92,707.20

Vigésimo Primera Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
26 de octubre de 2015

3	no cotiza	no cotiza	\$4,995.00	\$63,736.20
4	no cotiza	no cotiza	\$3,795.00	\$48,424.20
5	no cotiza	no cotiza	\$5,995.00	\$69,542.00
6	no cotiza	no cotiza	\$2,595.00	\$21,071.40
7	no cotiza	no cotiza	\$6,595.00	\$30,600.80
8	no cotiza	no cotiza	\$1,995.00	\$13,885.20

Quio Gráficos de México, S.A. de C.V.

PARTIDA	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido
1	\$1,300.00	\$66,352.00
2		no cotiza
3		no cotiza
4		no cotiza
5		no cotiza
6		no cotiza
7		no cotiza
8		no cotiza

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

IDENTIFICACIÓN	COMERCIALIZADOR	COMPUTER FORMS,	MOVA PRINTING SOLUTION	QUIU GRÁFICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PAR TID A	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	LATIN ID, S.A. DE C.V.	DAFERDI, S.A. DE C.V.	ANTONIO PADILLA CUEVAS
1	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA

				A	A		A
				NO	NO		NO
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PARTICIP	PARTICIP	CUMPLE	PARTICIP
				A	A		A
				NO	NO		NO
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PARTICIP	PARTICIP	CUMPLE	PARTICIP
				A	A		A
				NO	NO		NO
6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PARTICIP	PARTICIP	NO CUMPLE	PARTICIP
				A	A		A
				NO	NO		NO
7	NO PARTICIPA	CUMPLE	PARTICIP	PARTICIP	PARTICIP	CUMPLE	PARTICIP
			A	A	A		A
				NO	NO		NO
8	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	PARTICIP	PARTICIP	CUMPLE	PARTICIP
				A	A		A

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C49/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CREDENCIALIZACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO
1	Antonio Padilla Cuevas	\$57,994.20
2	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$55,540.80
3	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$15,273.72
4	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$20,682.56
5	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$18,079.41
6	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$11,583.34
7	Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V.	\$10,962.00
8	Latin ID, S.A. de C.V.	\$11,704.49
	TOTAL	\$201,820.52

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C50/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, presentadas ante la Comisión el día 19 diecinueve del mes de octubre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDO			ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	STANTARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.
		RA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	MAFELY M, S.A. DE C.V.	INCUMPLE AL OMITIR MANIFESTAR EN SU ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN)		
ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	CUMPLE	INCUMPLE AL OMITIR MANIFESTAR EN SU ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 CARTA DE ACREDITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO 7							
ESTRATIFICACIÓN							
CIÓN							
CONFORME	CUMPLE						
AL NUMERAL							
31							

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	MAFEL YM, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	DISOTE LEC, S.A. DE C.V.	STANTARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.
1	PASTILLA 2X50 AMPS, SQUARE D	\$5,567.65	\$3,932.40	\$4,841.90	\$5,307.70	\$5,445.33	\$5,435.76
2	PASTILLA 2X70 AMPS, SQUARE D	\$9,029.44	\$6,380.00	\$7,847.75	\$8,606.97	\$8,830.38	\$8,811.36
3	PASTILLA 1X30 AMPS, SQUARE D	\$3,239.18	\$2,262.00	\$2,830.28	\$3,099.64	\$3,180.02	\$3,177.24
4	PASTILLA 1X20 AMPS, SQUARE D	\$3,239.18	\$2,262.00	\$2,830.28	\$3,099.64	\$3,180.02	\$3,177.24
5	PASTILLA 2X15 AMPS, SQUARE D	\$11,135.30	\$7,864.80	\$9,683.80	\$10,615.39	\$10,890.66	\$10,868.74
6	PASTILLA 2X20 AMPS, SQUARE D	\$14,847.07	\$10,486.40	\$12,911.73	\$14,153.86	\$14,520.88	\$14,491.65
7	PASTILLA 1X15 AMPS,	\$1,079.73	\$754.00	\$943.43	\$1,033.21	\$1,060.01	\$1,059.08

Vigésimo Primera Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
26 de octubre de 2015

	SQUARE D						
	PASTILLA						
8	3X100 AMPS, SQUARE D	\$16,713.86	\$11,843.60	\$14,565. 89	\$15,980.8 6	\$16,395. 67	\$16,359.48
	PASTILLA						
9	3X70 AMPS, SQUARE D	\$6,046.85	\$4,280.40	\$5,269.1 8	\$5,780.16	\$5,930.2 1	\$5,916.00
	PASTILLA						
10	3X50 AMPS, SQUARE D	\$10,573.28	\$7,493.60	\$9,214.2 3	\$10,108.1 2	\$10,370. 40	\$10,347.20
	CABLE						
	CALIBRE 14						
11	COLOR NEGRO, KOBREX	\$2,708.77	\$1,629.80	\$1,856.0 0	\$2,067.12	\$2,012.6 0	\$2,292.16
	CABLE						
	CALIBRE 14						
12	COLOR BLANCO, KOBREX	\$2,360.77	\$1,629.80	\$1,856.0 0	\$2,067.12	\$2,012.6 0	\$2,292.16
	CABLE						
	CALIBRE 12						
13	COLOR NEGRO, KOBREX	\$4,122.62	\$2,853.60	\$3,250.7 4	\$3,615.58	\$3,521.7 6	\$4,011.05
	CABLE						
	CALIBRE 12						
14	COLOR BLANCO, KOBREX	\$4,122.62	\$2,853.60	\$3,250.7 4	\$3,615.58	\$3,521.7 6	\$4,011.05
	CABLE						
	CALIBRE 12						
15	COLOR ROJO,	\$3,435.51	\$2,378.00	\$2,708.9 5	\$3,012.98	\$2,934.8 0	\$3,342.54

	KOBREX						
	CABLE						
	CALIBRE 10						
16	COLOR ROJO, KOBREX	\$8,549.57	\$5,957.76	\$6,714.36	\$7,476.71	\$7,284.80	\$8,305.60
	CABLE						
	CALIBRE 10						
17	COLOR BLANCO, KOBREX	\$8,549.57	\$5,957.76	\$6,714.36	\$7,476.71	\$7,284.80	\$8,305.60
	CABLE						
	CALIBRE 10						
18	COLOR NEGRO, KOBREX	\$8,549.57	\$5,957.76	\$6,714.36	\$7,476.71	\$7,284.80	\$8,305.60
	CABLE						
	CALIBRE 8						
19	COLOR BLANCO, KOBREX	\$6,868.59	\$4,788.48	\$5,404.25	\$6,013.44	\$5,860.32	\$6,670.46
	CABLE						
	CALIBRE 8						
20	COLOR NEGRO, KOBREX	\$6,868.59	\$4,788.48	\$5,404.25	\$6,013.44	\$5,860.32	\$6,670.46
	CABLE						
	CALIBRE 8						
21	COLOR ROJO, KOBREX	\$6,868.59	\$4,788.48	\$5,404.25	\$6,013.44	\$5,860.32	\$6,670.46
	CABLE						
	CALIBRE 6						
22	COLOR BLANCO,	\$10,962.00	\$7,637.44	\$9,039.83	\$9,591.44	\$9,349.60	\$10,643.70

KOBREX							
	CABLE						
	CALIBRE 6						
23	COLOR NEGRO, KOBREX	\$16,484.76	\$11,456.16	\$13,559.75	\$14,387.16	\$14,024.40	\$15,965.54
	CABLE						
	CALIBRE 4						
24	COLOR BLANCO, KOBREX	\$21,278.75	\$14,848.00	\$17,556.95	\$18,635.40	\$18,165.60	\$20,688.02
	CABLE						
	CALIBRE 4						
25	COLOR NEGRO, KOBREX	\$17,023.00	\$11,878.40	\$14,045.56	\$14,908.32	\$14,532.48	\$16,550.42
	CABLE						
	CALIBRE 1-0						
26	COLOR NEGRO, KOBREX	\$21,178.70	\$14,790.00	\$16,684.88	\$18,566.50	\$18,096.00	\$20,602.99
	CABLE DE						
	USO RUDO						
27	2 X 14, KOBREX	\$7,946.00	\$5,428.80	\$6,284.47	\$6,821.50	\$6,646.80	\$7,292.34
	CABLE DE						
	USO RUDO						
28	2 X 12, KOBREX	\$23,359.50	\$16,274.80	\$18,491.79	\$20,445.70	\$19,928.80	\$21,436.80
	CABLE DE						
	USO RUDO						
29	2 X 10, KOBREX	\$36,409.50	\$25,380.80	\$28,808.95	\$31,871.23	\$31,064.80	\$33,408.00
	CABLE DE						
30	USO RUDO	\$15,760.05	\$10,478.28	\$12,466.58	\$13,154.40	\$12,820.32	\$14,462.88

	3 X 10, KOBREX						
31	CABLE DE USO RUDO 3 X 12, KOBREX	\$9,852.75	\$6,612.00	\$7,795.2 0	\$8,302.31	\$8,091.0 0	\$9,043.13
32	CINTA PARA AISLAR CABLEADO TEMFLEX PVC 19 X 18 MTS, 1600	\$4,350.00	\$556.80	\$623.62	\$596.70	\$612.48	\$672.80
33	BALASTRA 2X32, PHILIPS	\$5,437.50	\$4,156.86	\$7,977.3 2	\$6,005.90	\$5,947.3 2	
34	BALASTRA 2X60, PHILIPS	\$29,482.56	\$17,608.80	\$28,410. 72	\$24,023.6 0	\$26,712. 48	
35	BALASTRA 3X14, PHILIPS	\$1,087.50	\$1,357.20	\$2,643.1 8	\$1,973.16	\$1,883.6 1	\$2,366.40
36	CENTRO DE CARGA PARA 2 PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	\$1,450.00	\$1,075.32	\$1,256.5 1	\$1,374.48	\$1,410.1 0	\$1,392.00
37	CENTRO DE CARGA PARA 4 PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	\$2,825.30	\$2,111.20	\$2,457.9 2	\$2,695.14	\$2,765.0 9	\$2,759.64

	CENTRO DE CARGA PARA 8						
38	PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	\$4,683.96	\$3,480.00	\$4,069.86	\$4,464.38	\$4,580.14	\$4,569.24
	CENTRO DE CARGA PARA 12						
39	PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	\$11,165.00	\$20,764.00	\$21,258.74	\$23,320.76	\$23,956.90	\$11,186.11
	SOCKET DE CERÁMICA PARA REFLECTOR DE 400 WATTS DE ADITIVO METALICO						
40		\$118.78	\$87.00	\$81.72	\$125.11	\$97.44	\$111.36
	FOCO DE 400 WATTS DE ADITIVO METALICO						
41		\$5,167.80	\$3,828.00	\$4,492.33	\$6,602.60	\$7,081.80	\$6,921.72
	TUBO LED T8-18W-1.2 MM, PHILIPS						
42		\$8,700.00	\$6,032.00	\$16,682.66	\$8,791.87	\$8,398.40	\$11,813.44
	TUBO DE 14W, PHILIPS						
43		\$1,093.76	\$1,044.00	\$2,502.82	\$1,481.44	\$1,914.00	\$2,268.96
	TUBO DE 32W, PHILIPS						
44		\$22,926.24	\$8,700.00	\$16,049.76	\$32,788.56	\$30,972.00	\$46,144.80

45	TUBO DE 60W, PHILIPS	\$74,427.92	\$37,758.00	\$59,568. 32	\$53,307.8 0	\$53,348. 40	\$79,576.00
46	FOCO AHORRADO R 13 WATTS PL-C 840/2P (2 PINES CORTOS), PHILIPS	\$13,015.20	\$4,176.00	\$6,393.9 2		\$15,010. 40	\$8,584.00
47	FOCO AHORRADO R DE ROSCA DE 20 WATTS, PHILIPS	\$4,800.08	\$3,248.00	\$7,988.9 2		\$7,071.3 6	\$4,721.20
48	FOCO AHORRADO R DE 85 WATTS PARA 220 VOLTS SIN BALASTRA, PHILIPS		\$5,707.20	\$5,973.5 4	\$4,504.05	\$4,347.6 8	\$9,326.40
49	FOCO AHORRADO R DE 85 WATTS PARA 110 VOLTS SIN BALASTRA, PHILIPS		\$5,196.80	\$5,973.5 4	\$4,504.05	\$4,347.6 8	\$9,326.40
50	REFLECTOR DE CAMPANA		\$59,798.00	\$104,19 5.26		\$90,979. 96	\$82,940.00

	METALICO CON FOCO DE ADITIVO METALICO DE 400 WATTS CON BALASTRA (COMPLETO)					
51	APAGADOR MARCA ROYER COLOR BLANCO	\$338.72	\$866.52	\$1,305.58	\$1,343.28	\$1,682.00
52	GABINETE METALICO PARA ILUMINACIÓ N DE 2 X 60 CON BALASTRA (PHILIPS) Y TUBO	\$6,913.60	\$6,605.27		\$23,761.44	
53	GABINETE METALICO PARA ILUMINACIÓ N DE 2 X 32 CON BALASTRA (PHILIPS) Y TUBO	\$3,851.20	\$3,848.42		\$12,038.94	
54	FOTOCELD AS A 220 VOLTS	\$1,599.23	\$870.00	\$1,082.11	\$775.87	\$826.50

55	BASE PARA TUBO LED DE T8-18W- 1.2 MM	\$655.98	\$464.00	\$506.92		\$361.92	
56	BASE MACHO PARA TUBO DE 60 WATTS	\$287.45	\$116.00	\$182.12		\$144.77	
57	BASE HEMBRA PARA TUBO DE 60 WATTS		\$116.00	\$182.12		\$144.77	
58	TAPA PARA APAGADOR DE 1 VENTANA ROYER COLOR BLANCO	\$842.16	\$219.24	\$516.78	\$743.68	\$838.68	\$626.40
59	TAPA PARA APAGADOR DE 2 VENTANAS ROYER COLOR BLANCO	\$280.72	\$73.08	\$161.01	\$247.89	\$279.56	\$208.80
60	BASE HEMBRA PARA TUBO DE 60 WATTS			\$182.12		\$144.77	
61	BATERIA AA RECARGAB			\$4,009.5 4		\$1,322.4 0	

	LE, DURACELL					
	BATERIA AAA					
62	RECARGAB LE, DURACELL	\$229.10		\$456.30		\$287.40
	BATERIA CUADRADA DE 9V, DURACELL	\$192.15		\$380.77		\$1,966.2 0
	PIJA					
64	CABEZA DE CRUZ 5/16			\$188.34	\$127.79	\$132.24 \$208.80
65	TAQUETE 5/16 LISO	\$152.25		\$77.78	\$105.24	\$107.88 \$121.80
	CONTACTO POLARIZAD O 2 (DOBLE)					
66	VENTANAS MARCA ROYER, COLOR BLANCO	\$28,182.20	\$4,640.00	\$17,875. 60		\$7,076.0 0 \$26,100.00
	TAPA PARA CONTACTO POLARIZAD O DE 2 (DOBLE)					
67	VENTANAS MARCA ROYER COLOR BLANCO		\$1,798.00	\$8,050.4 0		\$2,900.0 0 \$8,120.00
68	ABRAZADE	\$130.50		\$78.82		\$72.38 \$2,262.00

	RA DE TORNILLO PARA VARILLA DE TIERRA FÍSICA						
69	CANALETA PLASTICA TSR 2 FW2, PANDIUT			\$10,181. 78		\$36,468. 08	\$24,882.00
70	POLIDUCTO DE 1 PULGADA, COLOR NARANJA	\$1,774.57	\$1,508.00	\$1,370.1 7	\$1,493.34	\$1,454.6 4	\$1,670.40
71	POLIDUCTO DE 3/4 PULGADA, COLOR NARANJA	\$1,143.76	\$883.92	\$958.02	\$944.61	\$921.04	\$1,067.20
72	MANGUERA ZAPA DE 3/4 PULGADA	\$1,626.90	\$1,894.28	\$1,125.8 8	\$1,723.85	\$461.68	\$1,020.80
73	SOCKET SENCILLO, COLOR CAFÉ, MATERIAL BAQUELITA, CON ROSCA	\$125.05	\$68.67	\$117.62		\$116.46	\$348.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTID	DESCRIPCION	COMERCIALIZADORA	DISTRIBUIDORA	MAFELYM, S.A. DE
A	/ ESPECIFICACIONES	DAFERDI, S.A. DE C.V.	ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE,	C.V.

ÓN		S.A. DE C.V.		
1	PASTILLA 2X50 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PASTILLA 2X70 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PASTILLA 1X30 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PASTILLA 1X20 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PASTILLA 2X15 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PASTILLA 2X20 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PASTILLA 1X15 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PASTILLA 3X100 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PASTILLA 3X70 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PASTILLA 3X50 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CABLE CALIBRE 14 COLOR NEGRO,	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "....CON LAS	CUMPLE	CUMPLE

	KOBREX	<p>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX.</p>		
		<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO</p>		
12	<p>CABLE CALIBRE 14 COLOR BLANCO, KOBREX</p>	<p>REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO</p>	CUMPLE	CUMPLE

		1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
13	CABLE CALIBRE 12 COLOR NEGRO, KOBREX	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX	CUMPLE	CUMPLE
14	CABLE CALIBRE 12 COLOR BLANCO, KOBREX	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: ".... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE

		REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER		
15	CABLE CALIBRE 12 COLOR ROJO, KOBREX		CUMPLE	CUMPLE

MARCA KOBREX				
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
16	CABLE CALIBRE 10 COLOR ROJO, KOBREX		CUMPLE	CUMPLE
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO		
17	CABLE CALIBRE 10 COLOR BLANCO, KOBREX		CUMPLE	CUMPLE

		G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO		
18	CABLE CALIBRE 10 COLOR NEGRO, KOBREX	G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX	CUMPLE	CUMPLE
19	CABLE CALIBRE 8 COLOR	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE	CUMPLE	CUMPLE

	BLANCO, KOBREX	REFIERE : ".....CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES		
20	CABLE CALIBRE 8 COLOR NEGRO, KOBREX	REFIERE : ".....CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE

		REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
21	CABLE CALIBRE 8 COLOR ROJO, KOBREX	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX	CUMPLE	CUMPLE
22	CABLE CALIBRE 6 COLOR BLANCO, KOBREX	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS	CUMPLE	CUMPLE

		<p>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX</p>		
		<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR</p>		
23	<p>CABLE CALIBRE 6 COLOR NEGRO, KOBREX</p>	<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR</p>	CUMPLE	CUMPLE

		MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX	CUMPLE	CUMPLE
24	CABLE CALIBRE 4 COLOR BLANCO, KOBREX			
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
25	CABLE CALIBRE 4 COLOR NEGRO, KOBREX			

		REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA		
26	CABLE CALIBRE 1-0 COLOR NEGRO, KOBREX		CUMPLE	CUMPLE

		INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX	CUMPLE	CUMPLE
27	CABLE DE USO RUDO 2 X 14, KOBREX			
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO	CUMPLE	CUMPLE
28	CABLE DE USO RUDO 2 X 12, KOBREX			
		REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO	CUMPLE	CUMPLE

		1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO		
29	CABLE DE USO RUDO 2 X 10, KOBREX	1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC,	CUMPLE	CUMPLE

		DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
30	CABLE DE USO RUDO 3 X 10, KOBREX		CUMPLE	CUMPLE
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: ".... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES		
31	CABLE DE USO RUDO 3 X 12, KOBREX		CUMPLE	CUMPLE

		SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA/CONDULAC, DEBIENDO SER MARCA KOBREX		
32	CINTA PARA AISLAR CABLEADO TEMFLEX PVC 19 X 18 MTS, 1600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	BALASTRA 2X32, PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE

		REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA SOLA BASIC, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS		
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA SOLA BASIC, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS, ADEMAS DE TENER INCONSISTENCIAS EN LA MARCA SOLICITADA AL REFERIR PHILIPS SOLA BASIC EN LA DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACI ÓN		
34	BALASTRA 2X60, PHILIPS		CUMPLE	CUMPLE
35	BALASTRA	INCUMPLE CONFORME A LO	CUMPLE	CUMPLE

	3X14, PHILIPS	SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN ADVANCE, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS			
	CENTRO DE CARGA PARA 2				
36	PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CENTRO DE CARGA PARA 4				
37	PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CENTRO DE CARGA PARA 8				
38	PASTILLAS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	(COMPLETO)			
39	CENTRO DE CARGA PARA 12 PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	SOCKET DE CERÁMICA PARA REFLECTOR DE 400 WATTS DE ADITIVO METALICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	FOCO DE 400 WATTS DE ADITIVO METALICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	TUBO LED T8-18W-1.2 MM, PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE

		SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INFINILED, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS		
43	TUBO DE 14W, PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA SANLIGTH, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS, ADEMÁS DE TENER INCONSISTENCIAS EN LA MARCA SOLICITADA AL REFERIR PHILIPS SOLA BASIC EN LA DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
44	TUBO DE 32W, PHILIPS	INCUMPLE AL OFERTAR 400 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA	INCUMPLE AL OFERTAR 400 PIEZAS	INCUMPLE AL OFERTAR 400 PIEZAS

		DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 600, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ULTIMO PARRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR"	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 600, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR..."	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 600, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ULTIMO PARRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR"
45	TUBO DE 60W, PHILIPS	INCUMPLE AL OFERTAR 500 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 700, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ULTIMO PARRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA	INCUMPLE AL OFERTAR 500 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 700, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU	INCUMPLE AL OFERTAR 500 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 700, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU

	LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR"	ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR....."	ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR"
46	FOCO AHORRADOR 13 WATTS PL-C 840/2P (2 PINES CORTOS), PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA MAGG, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS, ADEMÁS, INCUMPLE AL OFERTAR 100	INCUMPLE AL OFERTAR 100 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 200, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS
			INCUMPLE AL OFERTAR 100 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 200 PIEZAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS

	PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 200, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ULTIMO PARRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR"	LEGALES A QUE HAYA LUGAR....."	EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR....."	
47	FOCO AHORRADOR DE ROSCA DE 20 WATTS, PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA TECNOLITE, DEBIENDO SER	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE	CUMPLE

	MARCA PHILIPS		ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA GENERAL ELECTRIC, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS	
48	FOCO AHORRADOR DE 85 WATTS PARA 220 VOLTS SIN BALASTRA, PHILIPS	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
49	FOCO AHORRADOR DE 85 WATTS PARA 110 VOLTS SIN BALASTRA, PHILIPS	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
50	REFLECTOR DE CAMPANA METALICO CON FOCO DE ADITIVO METALICO DE 400 WATTS CON	NO PARTICIPA	INCUMPLE AL OFERTAR 15 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES,	INCUMPLE AL OFERTAR 15 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES,

	BALASTRA (COMPLETO)		DEBIENDO SER 50, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR...."	DEBIENDO SER 50 PIEZAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR....."
51	APAGADOR MARCA ROYER COLOR BLANCO	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
52	GABINETE METALICO PARA ILUMINACIÓN DE 2 X 60 CON BALASTRA (PHILIPS) Y TUBO	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
53	GABINETE METALICO PARA ILUMINACIÓN DE 2 X 32 CON	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE

	BALASTRA (PHILIPS) Y TUBO			
54	FOTOCEL DAS A 220 VOLTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
55	BASE PARA TUBO LED DE T8-18W-1.2 MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56	BASE MACHO PARA TUBO DE 60 WATTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
57	BASE HEMBRA PARA TUBO DE 60 WATTS	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA BTCINO, DEBIENDO SER		
58	TAPA PARA APAGADOR DE 1 VENTANA ROYER COLOR BLANCO		CUMPLE	CUMPLE

MARCA ROYER

		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA BTCINO, DEBIENDO SER MARCA ROYER, ADEMÁS DE TENER INCONSISTENCIAS EN LA MARCA SOLICITADA AL REFERIR ROYER EN LA DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN		
59	TAPA PARA APAGADOR DE 2 VENTANAS ROYER COLOR BLANCO		CUMPLE	CUMPLE
60	BASE HEMBRA PARA TUBO DE 60 WATTS	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
61	BATERIA AA RECARGABLE, DURACELL	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
62	BATERIA AAA	INCUMPLE CONFORME A LO	NO PARTICIPA	CUMPLE

	RECARGABLE, DURACELL	SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA STEREN, DEBIENDO SER MARCA DURACELL		
63	BATERIA CUADRADA DE 9V, DURACELL	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A	NO PARTICIPA	CUMPLE

LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA STEREN, DEBIENDO SER MARCA DURACELL				
64	PIJA CABEZA DE CRUZ 5/16	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
65	TAQUETE 5/16 LISO	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
		INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA BTCINO, DEBIENDO SER MARCA ROYER, ADEMÁS DE TENER INCONSISTENCIAS		
66	CONTACTO POLARIZADO 2 (DOBLE) VENTANAS MARCA ROYER, COLOR BLANCO		CUMPLE	CUMPLE

EN LA MARCA SOLICITADA
AL REFERIR ROYER EN LA
DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN

67	TAPA PARA CONTACTO POLARIZADO DE 2 (DOBLE) VENTANAS MARCA ROYER COLOR BLANCO	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
68	ABRAZADERA DE TORNILLO PARA VARILLA DE TIERRA FÍSICA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
69	CANALETA PLASTICA TSR 2 FW2, PANDIUT	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE : "...CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN

				EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR EN LA UNIDAD DE MEDIDA CAJA CON 8 TRAMOS, DEBIENDO SER CAJA CON 18 TRAMOS
70	POLIDUCTO DE 1 PULGADA, COLOR NARANJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
71	POLIDUCTO DE 3/4 PULGADA, COLOR NARANJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
72	MANGUERA ZAPA DE 3/4 PULGADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
73	SOCKET SENCILLO, COLOR CAFÉ, MATERIAL BAQUELITA, CON ROSCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTIDA	DESCRIPCION / ESPECIFICACIÓN	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	STANTARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.
1	PASTILLA 2X50 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PASTILLA 2X70 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PASTILLA 1X30 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PASTILLA 1X20 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PASTILLA 2X15 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PASTILLA 2X20 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PASTILLA 1X15 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PASTILLA 3X100 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PASTILLA 3X70 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PASTILLA 3X50 AMPS, SQUARE D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CABLE CALIBRE 14 COLOR NEGRO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CABLE CALIBRE 14 COLOR BLANCO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CABLE CALIBRE 12 COLOR NEGRO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CABLE CALIBRE 12 COLOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BLANCO, KOBREX				
15	CABLE CALIBRE 12 COLOR ROJO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CABLE CALIBRE 10 COLOR ROJO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CABLE CALIBRE 10 COLOR BLANCO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CABLE CALIBRE 10 COLOR NEGRO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CABLE CALIBRE 8 COLOR BLANCO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CABLE CALIBRE 8 COLOR NEGRO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	CABLE CALIBRE 8 COLOR ROJO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CABLE CALIBRE 6 COLOR BLANCO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CABLE CALIBRE 6 COLOR NEGRO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CABLE CALIBRE 4 COLOR BLANCO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CABLE CALIBRE 4 COLOR NEGRO, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CABLE CALIBRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1-0 COLOR
NEGRO, KOBREX

				INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX
27	CABLE DE USO RUDO 2 X 14, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	
28	CABLE DE USO RUDO 2 X 12,	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE CONFORME A LO

	KOBREX			SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX
29	CABLE DE USO RUDO 2 X 10, KOBREX	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON

				<p>LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX</p>
30	<p>CABLE DE USO RUDO 3 X 10, KOBREX</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN</p>

				<p>LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX</p>
31	<p>CABLE DE USO RUDO 3 X 12, KOBREX</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1</p>

				"ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA INDIANA, DEBIENDO SER MARCA KOBREX
	CINTA PARA AISLAR			
32	CABLEADO TEMFLEX PVC 19 X 18 MTS, 1600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	BALASTRA 2X32, PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE : ".....CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL	CUMPLE	NO PARTICIPA

		<p>ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA LUMICON, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS</p>		
		<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS</p>		
34	BALASTRA 2X60, PHILIPS	<p>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO</p>	CUMPLE	NO PARTICIPA

		ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA LUMICON, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS		
35	BALASTRA 3X14, PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE	CUMPLE	CUMPLE

REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA TECNOLITE, DEBIENDO SER MARCA PHILIPS				
36	CENTRO DE CARGA PARA 2 PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CENTRO DE CARGA PARA 4 PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CENTRO DE CARGA PARA 8 PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	CENTRO DE CARGA PARA 12 PASTILLAS, SQUARE D (COMPLETO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	SOCKET DE CERÁMICA PARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	REFLECTOR DE 400 WATTS DE ADITIVO METALICO			
41	FOCO DE 400 WATTS DE ADITIVO METALICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL
42	TUBO LED T8- 18W-1.2 MM, PHILIPS	CUMPLE	CUMPLE	

				TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA "MARCA MAGG".
43	TUBO DE 14W, PHILIPS	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL

				<p>ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA "GENERAL ELECTRIC"</p> <p>INCUMPLE AL OFERTAR 400 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 600, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES</p>
44	TUBO DE 32W, PHILIPS	CUMPLE	CUMPLE	

A QUE HAYA
LUGAR"; ADEMÁS DE
INCUMPLIR
CONFORME A LO
SOLICITADO EN EL
PUNTO 1 DE LAS
BASES QUE
REFIERE: "... CON
LAS
ESPECIFICACIONES
REQUERIDAS EN EL
ANEXO 1 (SEGÚN
LAS
ESPECIFICACIONES
REQUERIDAS EN EL
ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES
SOLICITADAS") Y LO
ESTABLECIDO EN EL
INCISO G DEL
PUNTO 6.1 QUE
REFIERE DE
ACUERDO A LOS
BIENES Y
ESPECIFICACIONES
REQUERIDAS EN EL
ANEXO 1
(ESPECIFICACIONES
SOLICITADAS), AL
TENER
INCONSISTENCIAS
EN SU PROPUESTA
TÉCNICA ANEXO 6,
AL REFERIR EN EL
APARTADO DE

				DESCRIPCIÓN
				MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA, "OSRAM"
				INCUMPLE AL OFERTAR 500 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 700, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA ES PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR"; ADEMÁS DE INCUMPLIR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS ESPECIFICACIONES
45	TUBO DE 60W, PHILIPS	CUMPLE	CUMPLE	

				REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA, "OSRAM"
	FOCO AHORRADOR 13 WATTS PL-C 840/2P (2 PINES CORTOS),	NO PARTICIPA	CUMPLE	INCUMPLE AL OFERTAR 100 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE
46				

PHILIPS

JUNTA DE
ACLARACIONES,
DEBIENDO SER 200,
CONFORME A LO
SEÑALADO EN EL
PUNTO 5 DE LAS
BASES EN SU
ULTIMO PARRAFO
QUE DICE: "EL ACTA
DE LA JUNTA
ACLARATORIA ES
PARTE INTEGRAL DE
LAS PRESENTES
BASES PARA LOS
EFECTOS LEGALES
A QUE HAYA LUGAR"
Y CONFORME A LO
SOLICITADO EN EL
PUNTO 1 DE LAS
BASES QUE
REFIERE CON LAS
ESPECIFICACIONES
REQUERIDAS EN EL
ANEXO 1 (SEGÚN
LAS
ESPECIFICACIONES
REQUERIDAS EN EL
ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES
SOLICITADAS") Y LO
ESTABLECIDO EN EL
INCISO G DEL
PUNTO 6.1 QUE
REFIERE DE
ACUERDO A LOS

				BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), , AL TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA, "GENERAL ELECTRIC".
47	FOCO AHORRADOR DE ROSCA DE 20 WATTS, PHILIPS	NO PARTICIPA	CUMPLE	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL

					<p>PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA, "TECNOLITE".</p>
					<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO</p>
48	<p>FOCO AHORRADOR DE 85 WATTS PARA 220 VOLTS SIN BALASTRA, PHILIPS</p>	CUMPLE		CUMPLE	

				ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA, "TECNOLITE".
49	FOCO AHORRADOR DE 85 WATTS PARA 110 VOLTS SIN BALASTRA, PHILIPS	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE : "...CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL	CUMPLE	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1

		ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL TENER OFERTAR LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL EL FOCO DE 220 VOLTS		"ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PHILIPS Y EN EL APARTADO DE LA MARCA, "TECNOLITE".
50	REFLECTOR DE CAMPANA METALICO CON FOCO DE ADITIVO METALICO DE 400 WATTS CON BALASTRA (COMPLETO)	NO PARTICIPA	CUMPLE	INCUMPLE AL OFERTAR 15 PIEZAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO SER 50, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES EN SU

ULTIMO PARRAFO
QUE DICE: "EL ACTA
DE LA JUNTA
ACLARATORIA ES
PARTE INTEGRAL DE
LAS PRESENTES
BASES PARA LOS
EFECTOS LEGALES
A QUE HAYA LUGAR"

		INCUMPLE		
		CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1		
51	APAGADOR MARCA ROYER COLOR BLANCO	"ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA BTICINO, DEBIENDO SER MARCA ROYER				
52	GABINETE METALICO PARA ILUMINACIÓN DE 2 X 60 CON BALASTRA (PHILIPS) Y TUBO	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
53	GABINETE METALICO PARA ILUMINACIÓN DE 2 X 32 CON BALASTRA (PHILIPS) Y TUBO	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
54	FOTOCELDAS A 220 VOLTS	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
55	BASE PARA TUBO LED DE T8-18W-1.2 MM	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
56	BASE MACHO PARA TUBO DE 60 WATTS	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
57	BASE HEMBRA PARA TUBO DE 60 WATTS	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
58	TAPA PARA APAGADOR DE 1 VENTANA ROYER COLOR BLANCO	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "... CON LAS	CUMPLE	CUMPLE

		<p>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA BTICINO, DEBIENDO SER MARCA ROYER</p>		
		INCUMPLE		
		CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE		
59	TAPA PARA APAGADOR DE 2 VENTANAS ROYER COLOR BLANCO	REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS	CUMPLE	CUMPLE

		ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA BTICINO, DEBIENDO SER MARCA ROYER		
60	BASE HEMBRA PARA TUBO DE 60 WATTS	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
61	BATERIA AA RECARGABLE, DURACELL	NO PARTICIPA	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL	NO PARTICIPA

			<p>ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA ENERGIZER, DEBIENDO SER MARCA DURACELL</p>	
			<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL</p>	
62	BATERIA AAA RECARGABLE, DURACELL	NO PARTICIPA	<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL</p>	NO PARTICIPA

			<p>INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA ENERGIZER, DEBIENDO SER MARCA DURACELL</p>	
63	BATERIA CUADRADA DE 9V, DURACELL	NO PARTICIPA	<p>INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS</p>	NO PARTICIPA

		BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXÓ 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL OFERTAR MATERIAL EN MARCA ENERGIZER, DEBIENDO SER MARCA DURACELL		
64	PIJA CABEZA DE CRUZ 5/16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
65	TAQUETE 5/16 LISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
66	CONTACTO POLARIZADO 2 (DOBLE) VENTANAS MARCA ROYER, COLOR BLANCO	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
67	TAPA PARA CONTACTO POLARIZADO DE 2 (DOBLE) VENTANAS MARCA ROYER COLOR BLANCO	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
68	ABRAZADERA DE TORNILLO PARA VARILLA DE TIERRA FÍSICA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
69	CANALETA PLASTICA TSR 2 FW2, PANDIUT	NO PARTICIPA	CUMPLE	INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL

PUNTO 1 DE LAS BASES QUE REFIERE: "..... CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES SOLICITADAS") Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DEL PUNTO 6.1 QUE REFIERE DE ACUERDO A LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS), AL TENER INCONSISTENCIAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6, AL REFERIR EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN MARCA PADIUT Y EN EL APARTADO DE LA MARCA, "HELLERMAN

				TYTON".
70	POLIDUCTO DE 1 PULGADA, COLOR NARANJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
71	POLIDUCTO DE 3/4 PULGADA, COLOR NARANJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
72	MANGUERA ZAPA DE 3/4 PULGADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
73	SOCKET SENCILLO, COLOR CAFÉ, MATERIAL BAQUELITA, CON ROSCA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C50/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$226.00	\$3,932.40
2	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$550.00	\$6,380.00
3	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$65.00	\$2,262.00
4	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$65.00	\$2,262.00
5	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$226.00	\$7,864.80
6	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE	\$226.00	\$10,486.40

TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.			
7	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$65.00	\$754.00
8	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,021.00	\$11,843.60
9	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$738.00	\$4,280.40
10	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$646.00	\$7,493.60
11	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$281.00	\$1,629.80
12	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$281.00	\$1,629.80
13	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$410.00	\$2,853.60
14	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$410.00	\$2,853.60
15	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$410.00	\$2,378.00
16	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$642.00	\$5,957.76
17	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$642.00	\$5,957.76
18	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$642.00	\$5,957.76
19	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,032.00	\$4,788.48
20	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,032.00	\$4,788.48
21	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,032.00	\$4,788.48
22	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE	\$1,646.00	\$7,637.44

TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.			
23	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,646.00	\$11,456.16
24	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2,560.00	\$14,848.00
25	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2,560.00	\$11,878.40
26	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$6,375.00	\$14,790.00
27	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$936.00	\$5,428.80
28	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,403.00	\$16,274.80
29	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2,188.00	\$25,380.80
30	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$3,011.00	\$10,478.28
31	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,900.00	\$6,612.00
32	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$12.00	\$556.80
33	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$71.67	\$4,156.86
34	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$75.90	\$17,608.80
35	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$117.00	\$1,357.20
36	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$92.70	\$1,075.32
37	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$182.00	\$2,111.20
38	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE	\$300.00	\$3,480.00

TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.			
39	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	\$962.50	\$11,165.00
40	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$14.09	\$81.72
41	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$110.00	\$3,828.00
42	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$130.00	\$6,032.00
43	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$30.00	\$1,044.00
44	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$44.50	\$30,972.00
45	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$65.65	\$53,307.80
46	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$64.70	\$15,010.40
47	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$60.96	\$7,071.36
48	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$187.40	\$4,347.68
49	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$187.40	\$4,347.68
50	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$1,568.62	\$90,979.96
51	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$5.84	\$338.72
52	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$284.71	\$6,605.27
53	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$165.88	\$3,848.42
54	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$44.59	\$775.87
55	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$6.24	\$361.92
56	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$5.00	\$116.00
57	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$5.00	\$116.00
58	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$6.30	\$219.24
59	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE	\$6.30	\$73.08

TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.			
60	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$6.24	\$144.77
61	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$345.65	\$4,009.54
62	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$196.68	\$456.30
63	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$65.65	\$380.77
64	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$36.72	\$127.79
65	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$22.35	\$77.78
66	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$8.00	\$4,640.00
67	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$3.10	\$1,798.00
68	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$4.16	\$72.38
69	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$3,143.80	\$36,468.08
70	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$590.59	\$1,370.17
71	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$381.00	\$883.92
72	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$398.00	\$461.68
73	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2.96	\$68.67
		TOTAL	\$547,875.54

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso **C52/2015** correspondiente al proyecto denominado **“INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DE DISCREPANCIAS, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA DIVERSAS AERONAVES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, presentadas ante la Comisión el día 19 diecinueve del mes de octubre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente:

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** y **TÉCNICAS** se resuelve lo siguiente: -----

Documentos requeridos	AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación).	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta económica)	SI PRESENTA
d) Anexo 6(propuesta técnica)	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (estratificación)	SI PRESENTA
Especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de las tres aeronaves.	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE	I.V.A	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$7,230,016.42	\$1,156,802.63	\$8,386,819.05

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C52/2015** correspondiente al proyecto denominado **“INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DE DISCREPANCIAS, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA DIVERSAS AERONAVES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, la empresa denominada **AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$8'386,819.05 (Ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos 05/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 296/15, para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**” solicitado mediante el oficio SEPAF/D.G.S.A.556/2015 solicitando la ampliación de los siguientes progresivos y montos correspondientes: -----

PARTIDA	ARTÍCULO	ADENDUM SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	2,800	\$0.220400	\$617.12
2	FORMAS MEMBRETADAS	50,000	\$0.162000	\$8,100.00
3	COMPROBANTE DE DEPOSITO POR PAGO DE SUELDOS.	300,000	\$0.090480	\$27,144.00
4	FORMA DE IMPUESTO ESTATAL	24,000	\$0.621760	\$14,922.24
5	FOMRA INSPECCIÓN FÍSICA	20,000	\$0.655400	\$13,108.00
6	TARJETA CONTROL DE ASISTENCIA.	2,000	\$1.020800	\$2,041.60
7	REQUERIMIENTO ESTATAL	160,000	\$0.266800	\$42,688.00
8	GUÍAS DE TRÁNSITO DE GANADO	120,000	\$0.957000	\$114,840.00
9	ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO	24,000	\$0.496480	\$11,915.52
10	BOLETO REPORTE SALIDA DE AUTOBÚS.	84,000	\$0.034800	\$2,923.20
12	FACTURA DE COMPRAVENTA DE GANADO.	30,000	\$1.409400	\$42,282.00
13	REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR.	1,000	\$1.562520	\$1,562.52
			MONTO TOTAL	\$282,144.20

Resultando así un monto total de hasta \$282,144.20 (Doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional) equivalente al 19.69% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/13, a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** para el arrendamiento de 01 un equipo a color para la Secretaría de Salud, con un consumo de hasta 57,800 copias por el periodo de noviembre 2015 a octubre de 2016, por un monto de hasta \$200,448.00 (Doscientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.51% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$3'599,915.80 (Tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos quince pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente total al 9.23% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y CORTINAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al

artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SEGURO DE VIDA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.13. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CECYTEJ**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.14. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTIL DE ENSEÑANZA PARA EL CECYTEJ**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.15. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.17. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL CECYTEJ**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la licitación pública local LPL18/2015 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	María Leticia Cazares Solís	María Leticia Cazares Solís
2	Universidad Autónoma de Guadalajara A.C.	María Eugenia Elsa Horta Tirado
3	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente	Francisco Javier Pérez Romero

	A.C.	
4	Capacitación de Occidente S.A. de C.V.	Daniel Castellanos
5	HM Arte POST S.C.	Humberto Manzo
6	Grupo QUIVAL S.C.	José Enrique Quiñonez Rodríguez
7	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	José C. Montes Leño
8	Grupo Empresarial ITFAC S. de R.L. de C.V.	José María Alejo Dueñas

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión que las propuestas técnicas y económicas del participante denominado María Leticia Cazares Solís no venían cerradas de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 inciso b) de las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	María Leticia Cazares Solís	\$38,262.60 (Treinta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos 60/100 moneda nacional)
2	Universidad Autónoma de Guadalajara A.C.	\$5'052,380.00 (Cinco millones cincuenta y dos mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente	\$954,912.00 (Novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos doce pesos 00/100)

	A.C.	moneda nacional)
4	Capacitación de Occidente S.A. de C.V.	\$2'262,500.00 (Dos millones doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
5	HM Arte POST S.C.	\$531,860.00 (Quinientos treinta y uno mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
6	Grupo QUIVAL S.C.	\$1'038,780.00 (Un millón treinta y ocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
7	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	\$5'319,760.00 (Cinco millones trescientos diecinueve mil setecientos sesenta 00/100 moneda nacional)
8	Grupo Empresarial ITFAC S. de R.L. de C.V.	\$734,976.00 (Setecientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública local LPL18/2015 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRABLES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LICENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN LLAMADAS DE EXTORSIÓN, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.5. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, a favor del participante denominado **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.**, correspondiente a la licitación pública internacional LA-914012998-I371-2014 para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/1234/2015, signado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, informando que correspondiente a los Distritos Judiciales de Ameca, Autlán de Navarro y Tequila, dónde se estipula el vencimiento, para la instalación del equipamiento, el día 10 de agosto del año en curso; y dónde se autoriza la nueva prórroga, extendiéndose al día 30 treinta de noviembre del año en curso. Esto último en apego al

artículo 46 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 137/15 a favor del proveedor denominado **AMERICAS Y SAO PAULO S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO”** que mediante el oficio DGA/728/2015 se solicita la ampliación de 15 días naturales en la entrega de los bienes adquiridos, en el proceso en mención, que por razones administrativas en la aduana, estos no podrán entregarse el 30 treinta de octubre de 2015, según lo acordado en el contrato, debiendo entregarse el día 13 trece de noviembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C49/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CREDENCIALIZACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	MONTO
1	Antonio Padilla Cuevas	\$57,994.20
2	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$55,540.80
3	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$15,273.72
4	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$20,682.56
5	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$18,079.41
6	Identificación Electrónica y Automatización, S.A. de C.V.	\$11,583.34
7	Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V.	\$10,962.00
8	Latin ID, S.A. de C.V.	\$11,704.49

TOTAL \$201,820.52

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C50/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$226.00	\$3,932.40
2	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$550.00	\$6,380.00
3	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$65.00	\$2,262.00
4	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$65.00	\$2,262.00
5	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$226.00	\$7,864.80
6	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$226.00	\$10,486.40
7	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$65.00	\$754.00
8	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,021.00	\$11,843.60
9	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$738.00	\$4,280.40
10	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$646.00	\$7,493.60
11	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE	\$281.00	\$1,629.80

	TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.		
12	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$281.00	\$1,629.80
13	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$410.00	\$2,853.60
14	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$410.00	\$2,853.60
15	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$410.00	\$2,378.00
16	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$642.00	\$5,957.76
17	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$642.00	\$5,957.76
18	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$642.00	\$5,957.76
19	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,032.00	\$4,788.48
20	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,032.00	\$4,788.48
21	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,032.00	\$4,788.48
22	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,646.00	\$7,637.44
23	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,646.00	\$11,456.16
24	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2,560.00	\$14,848.00
25	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2,560.00	\$11,878.40
26	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$6,375.00	\$14,790.00
27	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE	\$936.00	\$5,428.80

	TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.		
28	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,403.00	\$16,274.80
29	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2,188.00	\$25,380.80
30	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$3,011.00	\$10,478.28
31	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$1,900.00	\$6,612.00
32	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$12.00	\$556.80
33	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$71.67	\$4,156.86
34	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$75.90	\$17,608.80
35	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$117.00	\$1,357.20
36	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$92.70	\$1,075.32
37	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$182.00	\$2,111.20
38	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$300.00	\$3,480.00
39	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	\$962.50	\$11,165.00
40	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$14.09	\$81.72
41	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$110.00	\$3,828.00
42	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$130.00	\$6,032.00
43	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$30.00	\$1,044.00

44	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$44.50	\$30,972.00
45	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$65.65	\$53,307.80
46	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$64.70	\$15,010.40
47	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$60.96	\$7,071.36
48	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$187.40	\$4,347.68
49	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$187.40	\$4,347.68
50	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$1,568.62	\$90,979.96
51	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$5.84	\$338.72
52	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$284.71	\$6,605.27
53	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$165.88	\$3,848.42
54	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$44.59	\$775.87
55	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$6.24	\$361.92
56	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$5.00	\$116.00
57	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$5.00	\$116.00
58	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$6.30	\$219.24
59	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$6.30	\$73.08
60	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$6.24	\$144.77
61	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$345.65	\$4,009.54
62	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$196.68	\$456.30
63	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$65.65	\$380.77
64	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$36.72	\$127.79
65	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$22.35	\$77.78
66	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$8.00	\$4,640.00

67	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$3.10	\$1,798.00
68	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$4.16	\$72.38
69	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$3,143.80	\$36,468.08
70	MAFELYM, S.A. DE C.V.	\$590.59	\$1,370.17
71	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$381.00	\$883.92
72	DISOTELEC, S.A. DE C.V.	\$398.00	\$461.68
73	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A. DE C.V.	\$2.96	\$68.67
		TOTAL	\$547,875.54

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C52/2015** correspondiente al proyecto denominado “**INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DE DISCREPANCIAS, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA DIVERSAS AERONAVES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, la empresa denominada **AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$8´386,819.05 (Ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos 05/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 296/15, para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**” solicitado mediante el oficio SEPAF/D.G.S.A.556/2015 solicitando la ampliación de los siguientes progresivos y montos correspondientes: -----

PARTIDA	ARTÍCULO	ADENDUM SOLICITADO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	2,800	\$0.220400	\$617.12
2	FORMAS MEMBRETADAS	50,000	\$0.162000	\$8,100.00
3	COMPROBANTE DE DEPOSITO POR PAGO DE SUELDOS.	300,000	\$0.090480	\$27,144.00
4	FORMA DE IMPUESTO ESTATAL	24,000	\$0.621760	\$14,922.24
5	FOMRA INSPECCIÓN FÍSICA	20,000	\$0.655400	\$13,108.00
6	TARJETA CONTROL DE ASISTENCIA.	2,000	\$1.020800	\$2,041.60
7	REQUERIMIENTO ESTATAL	160,000	\$0.266800	\$42,688.00
8	GUÍAS DE TRÁNSITO DE GANADO	120,000	\$0.957000	\$114,840.00
9	ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO	24,000	\$0.496480	\$11,915.52
10	BOLETO REPORTE SALIDA DE AUTOBÚS.	84,000	\$0.034800	\$2,923.20
12	FACTURA DE COMPRAVENTA DE GANADO.	30,000	\$1.409400	\$42,282.00
13	REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR.	1,000	\$1.562520	\$1,562.52
			MONTO TOTAL	\$282,144.20

Resultando así un monto total de hasta \$282,144.20 (Doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional) equivalente al 19.69% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/13, a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS**

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN” para el arrendamiento de 01 un equipo a color para la Secretaría de Salud, con un consumo de hasta 57,800 copias por el periodo de noviembre 2015 a octubre de 2016, por un monto de hasta \$200,448.00 (Doscientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.51% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$3´599,915.80 (Tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos quince pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente total al 9.23% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y CORTINAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 07/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 08/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 09/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco -----

Acuerdo 10/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SEGURO DE VIDA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CECYTEJ”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 12/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTIL DE ENSEÑANZA PARA EL CECYTEJ”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 15/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL CECYTEJ”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 16/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRABLES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 17/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 18/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LICENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN LLAMADAS DE EXTORSIÓN, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 19/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, a favor del participante denominado **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.**, correspondiente a la licitación pública internacional LA-914012998-I371-2014 para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE**

JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO” solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/1234/2015, signado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, informando que correspondiente a los Distritos Judiciales de Ameca, Autlán de Navarro y Tequila, dónde se estipula el vencimiento, para la instalación del equipamiento, el día 10 de agosto del año en curso; y dónde se autoriza la nueva prórroga, extendiéndose al día 30 treinta de noviembre del año en curso. Esto último en apego al artículo 46 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 20/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 137/15 a favor del proveedor denominado **AMERICAS Y SAO PAULO S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO”** que mediante el oficio DGA/728/2015 se solicita la ampliación de 15 días naturales en la entrega de los bienes adquiridos, en el proceso en mención, que por razones administrativas en la aduana, estos no podrán entregarse el 30 treinta de octubre de 2015, según lo acordado en el contrato, debiendo entregarse el día 13 trece de noviembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 21/21/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 03 tres del mes de noviembre de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:57 dieciocho horas cincuenta y siete minutos del día 26 veintiséis del mes de octubre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.